

**CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN PÚBLICO Y ABIERTO PARA  
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO ASOCIADO A  
CONCURSO DIN/008/2024**

**Fecha de Publicación: 15 de marzo del 2024**

**LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO (UTEQ)**

Con fundamento en lo establecido en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Querétaro (RIPPPA), publicado el 19 de junio de 2015 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", y de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro

**CONVOCA**

A las personas interesadas en participar en el concurso de oposición público y abierto, para **ingresar como docente de base a la UTEQ**, ocupando alguna de las cinco plazas docentes para la categoría identificada como "PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO ASOCIADO "A", las cuales se encuentran adscritas a la División Industrial, para atender las necesidades del Programa Educativo de **Técnico Superior Universitario en Procesos Industriales Área Manufactura, en las áreas del conocimiento de Formación Tecnológica y Ciencias Básicas**, en modalidad presencial, jornada laboral de lunes a sábado de acuerdo a la necesidad del servicio, en términos de la Ley y con sueldo bruto mensual de **\$22,352.00 (Veintidós mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/M.N)**.

**DISPOSICIONES GENERALES.**

1. Las personas interesadas en participar sólo podrán presentar sus documentos para concurso en una sola convocatoria al mismo tiempo.
2. La presente Convocatoria se publicará de manera simultánea en la página oficial de la UTEQ y en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad.
3. La UTEQ solo recibirá de las personas interesadas, la documentación que esté relacionada, ordenada y completa, de acuerdo con los requisitos y evaluaciones establecidos en el Anexo REQ-PTC Asociado A CONCURSO DIN/008/2024 en su apartado A y fracciones I, II, III y V del apartado B, el cual deberá ser descargado del sitio web institucional [www.uteq.edu.mx](http://www.uteq.edu.mx).

**TRÁMITE**

1. La persona interesada deberá descargar del sitio web institucional [www.uteq.edu.mx](http://www.uteq.edu.mx), esta Convocatoria, el Anexo REQ-PTC Asociado A CONCURSO DIN/008/2024, el formato de Currículum Vitae, así como dos tantos de la Solicitud de Ingreso Docente PTC Asociado "A" (SID) para su llenado y entrega.

II. Para la entrega de la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos y evaluaciones establecidos en el Anexo REQ-PTC Asociado A CONCURSO DIN/008/2024 en sus apartados A y B, la persona interesada deberá solicitar una cita vía correo electrónico a la titular de la Subdirección de Recursos Humanos, Lic. María Eugenia Hinojosa Pérez Negrón ([eugenia.hinojosa@uteq.edu.mx](mailto:eugenia.hinojosa@uteq.edu.mx)), quien señalará fecha y hora para la entrega en el domicilio de la Subdirección, ubicado en el edificio de Rectoría de la UTEQ en Av. Pie de la Cuesta # 2501, Col. Unidad Nacional, CP. 76148, Querétaro, Qro.

El periodo de recepción de documentos será de cinco días hábiles, los cuales iniciarán al día hábil siguiente de la publicación de la presente convocatoria, en un horario de 10:00 a 15:00 horas. Los documentos deberán ser entregados personalmente por el interesado, o a través de un tercero con carta poder en caso de incapacidad.

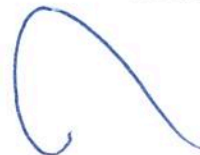
Los documentos que avalen los elementos establecidos como requisitos obligatorios y evaluaciones en el Anexo REQ-PTC Asociado A CONCURSO DIN/008/2024, en su apartado A y fracciones I, II, III y V del apartado B, deberán presentarse en copia simple relacionados, ordenados y completos dentro de una carpeta, acompañados de un sobre para su resguardo, debiendo igualmente presentar los originales para el debido cotejo.

Formará parte de la documentación el Formato de Carta, proporcionado por la Subdirección de Recursos Humanos, que firmará el interesado, en el que manifieste conocer el contenido de la presente Convocatoria para el concurso público y abierto y acatar las condiciones establecidas en la misma, con lo que acreditará la manifestación, bajo protesta de decir verdad, de que conoce y acepta los términos establecidos en el presente concurso.

Una vez llevado a cabo el cotejo en presencia del interesado, así como la verificación de la entrega de cada uno de los documentos relacionados en la Solicitud de Ingreso Docente (SID), la carpeta se resguardará en el sobre y este se cerrará, debiendo la Subdirección de Recursos Humanos asignar un número de folio que se asentará en la Solicitud de Ingreso Docente, cuyo original se pegará en la parte exterior del sobre; la copia de la Solicitud se entregará a la persona interesada como acuse de recibo de su documentación.

Los documentos establecidos en el Apartado B, fracción VI "Documentos complementarios" del Anexo REQ-PTC Asociado A CONCURSO DIN/008/2024, NO SON OBLIGATORIOS; sin embargo, serán considerados por la Comisión Dictaminadora para su evaluación. Para su entrega, el interesado agregará a su carpeta un apartado de documentos complementarios, que igualmente deberán estar relacionados y ordenados para ser recibidos en el mismo acto por la titular de la Subdirección de Recursos Humanos.

III. La Subdirección de Recursos Humanos remitirá, mediante oficio al Presidente de la Comisión Dictaminadora, los sobres cerrados con los documentos de los participantes que hayan cumplido con todos y cada uno de los requisitos obligatorios, a más tardar el día hábil siguiente al cierre del periodo de recepción establecido en el punto II segundo párrafo del apartado de Trámite de esta Convocatoria, para su evaluación.



IV. La documentación entregada por los participantes en la presente Convocatoria para el concurso de oposición público y abierto, una vez dictaminada, será enviada a la Subdirección de Recursos Humanos para su resguardo y no será devuelta al participante.

V. La Comisión Dictaminadora emitirá el dictamen en un plazo de **hasta sesenta días hábiles** posteriores a la recepción de los expedientes. El Presidente de la Comisión Dictaminadora comunicará el dictamen correspondiente, mediante oficio al titular de la Rectoría, quien ordenará a la Subdirección de Recursos Humanos realice la notificación de la resolución a los ganadores, en un máximo de cinco días hábiles posteriores a la recepción de la instrucción.

Las notificaciones a los ganadores se realizarán por escrito y de manera personal, para lo cual la Subdirección de Recursos Humanos citará a los mismos en el domicilio ubicado en el edificio de Rectoría de la UTEQ en Av. Pie de la Cuesta # 2501, Col. Unidad Nacional, CP. 76148, Querétaro, Qro. Independientemente de lo anterior, los resultados se publicarán en el sitio web institucional [www.uteq.edu.mx](http://www.uteq.edu.mx).

VI. Las resoluciones de la Comisión Dictaminadora tendrán el carácter de definitivas y no serán recurribles.

VII. En caso de que la Convocatoria para el concurso de oposición público y abierto tenga un candidato único y sea declarado ganador, el titular de la Rectoría ordenará la notificación y la asignación de la plaza a la Subdirección de Recursos Humanos.

VIII. La Subdirección de Recursos Humanos publicará el resultado de la Convocatoria para el concurso de oposición público y abierto, en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Para cualquier información relacionada con la presente Convocatoria para el concurso de oposición público y abierto, contactar al responsable de la Subdirección de Recursos Humanos o al de la Secretaría Académica.

**Secretario Académico**

**Vo. Bo.  
Rector**



Dr. José Antonio Cabello Gil



M. en C. José Carlos Arredondo Velázquez